ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
29 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9923 /

LA LIGUA, 28 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto de Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 07/04/2006 a nombre de la Contribuyente Sra. Vanessa Aravena Tapia.
9. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00461-00218, a nombre del contribuyente Sr. Iván Prado Aros.
10. Copia de captura de cálculo retroactivo de patentes vigentes.
11. Copia de la libreta de matrimonio del Sr. Iván Prado Aros con la Sra. Vanesa Aravena Tapia.
12. Copia del certificado de avalúo y copia del certificado de recepción de obras de edificación.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019 y 2020, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00461-00218, a nombre del contribuyente Sr. Iván Prado Aros, quien es dueño del inmueble de acuerdo al cálculo de aseo domiciliario.

2. Considerar que, la contribuyente Sra. Vanessa Aravena Tapia, tiene una Patente Comercial con Rol COM1663 vigente y al día otorgada en el año 2006 con dirección en quien cancela el Derecho de Aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

3. Se solicita considerar fotocopia de la libreta de Matrimonio, que acredita que la contribuyente Sra. Vanesa Aravena Tapia con cedula de identidad N° 15.814.836-6 contrajo matrimonio de fecha 14 de septiembre del año 2001 con Iván Prado Aros con cedula de identidad N° 12.816.753-6, quien es dueño del inmueble, por lo tanto, estaríamos efectuando el cobro por derecho de aseo dos veces a la misma persona.

4. Además, se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de patentes vigentes, en donde se refleja que la contribuyente Sra. Vanesa Aravena Tapia, por el rol 00489-00009, cancelo el derecho de aseo por los periodos señalados en el considerando 1 y además se adjunta certificado de avalúo fiscal y certificado de recepción de obras de edificación que acreditan la dirección en cuestión.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta de los años 2019 y 2020, del rol 00461-00218, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	IVAN PRADO AROS
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00461-00218
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	VANESA ARAVENA TAPIA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00461-00218.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00461-00218**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

EXAMINADO
02 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.